

Minuta subcomisión contra el hostigamiento sexual. 2 de octubre 2019.

Presentes: Yahaira Piedra Solano, Ariana Vega Monge, Mayela Pérez Delgado, Ileana Brenes Jiménez, Yorleny Ferreto Solano, Xinia Fernández Vargas.

1) Lectura y seguimiento acuerdos minuta del 7 de agosto.

1.a. Respecto al curso sobre hostigamiento sexual que se impartirá a personal de la Defensa social laboral, la contratación finalmente se adjudicó al grupo Aula abierta. Se hará una única actividad formativa el 18 de octubre y una charla que impartirá doña Ana Lía Umaña el 9 de noviembre.

1.b. Se presentan los resultados de la encuesta que aplicó el Comité de Género de Cartago en las dos últimas semanas de setiembre. solamente 54 personas la llenaron de más de 300 que laboran allí. No se solicitó en la encuesta el sexo de la persona que la llenó por lo que no puede hacerse una desagregación por sexo de quienes colaboraron. La coordinadora del Comité, la contralora de servicios Sandra Jiménez, elaborará un collage con algunas de las frases identificadas con la intención de imprimir un afiche para que se coloque en un lugar visible en cada oficina.

1.c. Yorleny informa que ya se incluyó en la página del OIJ el video informativo sobre qué es HS y dónde acudir.

1.d. se solicitará a Viviana que remita una actualización de las gestiones realizadas hasta el momento para la actividad del 1° de noviembre. Al respecto informa Yahaira que ni ella ni su compañero Juan José Alpízar, quien atiende la zona podrán asistir ya que se le convocó a una capacitación sobre evaluación del desempeño.

1.e. Respecto a la revisión de las películas, se incluye informe remitido por Mayela sobre dos de ellas, otras dos fueron también descartadas pues la temática no corresponde al interés de la actividad, siendo así se proyectará la cinta “Tierra de hombres”.

De: Mayela Pérez Delgado <mperezd@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: jueves, 05 de septiembre de 2019 02:05 p.m.

Para: Xinia Fernández Vargas <xfernandezv@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Mayela Pérez Delgado <mperezd@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Películas The Tale y Salir del Armario. Día contra el Hostigamiento Sexual Golfito 01 de noviembre

Buenas tardes estimada Xinia

Conforme lo acordado, le informo que ya terminé de ver las películas que me fueron asignadas “The Tale” (La historia), y “Salir del armario” (El closet).

Considero que no son adecuadas para la actividad del Día contra el Hostigamiento Sexual, porque “The Tale” está enfocada al tema de abusos sexuales, violación contra Personas Menores de Edad; mientras que “Salir del armario” está orientada en el tema de discriminación por orientación sexual. Otro aspecto a valorar es la duración de la película.

The Tale (La Historia)

Xinia esta película tiene una duración de 01 hora 54 minutos.

Considero que no es apropiada para la conmemoración del día contra el Hostigamiento Sexual. Está orientada en el tema de abusos sexuales, violación contra persona menor de edad.

La protagonista Jennifer Fox, tenía 13 años de edad cuando sufrió abusos sexuales, violación por parte del entrenador de equitación.

A los 13 años escribió la historia (era parte de una tarea escolar), la guardó y años después su madre encontró “la historia” escrita por su hija.

Jennifer tiene 48 años de edad, es una mujer profesional y hasta ese momento, decidió enfrentar a su abusador William (35 años después de sufrir los abusos).

Salir del armario (El closet)

Esta película tiene una duración de 01 hora 24 minutos.

Considero que no es apropiada para la conmemoración del día contra el Hostigamiento Sexual. Está orientada en el tema de discriminación por orientación sexual.

El protagonista Francois Pignon trabaja como contador en una empresa de productos de látex; se entera que va a ser despedido, se siente deprimido (por la posible pérdida del empleo, divorcio de su esposa, distanciamiento del hijo). Luego del trabajo, llega a su apartamento e intenta suicidarse (se iba a tirar del balcón). Esta acción fue observada por su vecino Jean Pierre Belone, un psicólogo industrial jubilado, homosexual, quien le aconseja que –para evitar el despido-, diga que es homosexual. Le argumenta que la empresa no lo despedirá por que “si despiden a un homosexual, todos sabrán como tratan a los gays”; la empresa perdería clientes por ser una entidad que discrimina por razones de orientación sexual. De manera que en adelante, Pignon será un ícono, intocable.

La estrategia surtió efectos, a Pignon no lo despidieron, además todas las personas trabajadoras de la empresa lo tratan como persona ya que temen ser despedidos por discriminar a los homosexuales.

Cualquier consulta con gusto.

Saludos cordiales,

- 2) Xinia informa que se reunió con Maureen el 22 de agosto para definir los temas que se enviaron a consulta para la próxima campaña, se copia el correo con los resultados de esa reunión:

De: Maureen González Barrantes <mgonzalezb@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: jueves, 22 de agosto de 2019 08:57 a.m.

Para: Xinia Fernández Vargas <xfernandezv@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Ana Lucía Vásquez Rivera <avasquezr@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Temas que se abordarán en la Campaña de historietas 2019/2020 acerca de las conductas de personas que hostigan sexualmente y que son denunciadas con mayor frecuencia por parte de las víctimas

M. Sc. Xinia Fernández Vargas

Coordinadora

Subcomisión Secretaría Técnica de Género

Estimada doña Xinia

En atención a lo comentado en la reunión que sostuvimos hoy, le brindo el detalle de los 7 temas que se eligieron para abordar en las historietas de la campaña de Hostigamiento Sexual 2019/2020:

1. Efectuar montajes fotográficos de la persona y divulgarlos a los compañeros
2. Dar regalos de forma insistente a las compañeras de oficina haciéndolas sentir incómodas (galletas, confites, ropa interior etc)
3. Ofrecer a la persona realizarse “ride” con mucha insistencia a pesar de que ha sido clara en que no lo requiere.
4. Compañero de oficina que con insistencia solicita a sus compañeras que le envíen fotografías a su teléfono celular
5. Funcionario que acosa a persona usuaria (cuando la usuaria se presenta a interponer una denuncia el funcionario que la atiende le realiza comentarios inapropiados que la incomodan).
6. Oficial de seguridad que acosa a funcionarias judiciales y a personas usuarias
7. Persona usuaria que acosa a funcionario judicial (la usuaria realiza comentarios inapropiados que incomodan al funcionario judicial que la está atendiendo)

Además, según lo acordado durante los próximos meses estaremos trabajando en la elaboración y revisión de los guiones de las historietas y las coordinaciones respectivas con el diseñador Raúl Barrantes Castillo Área de Servicios Técnicos de la Escuela Judicial estimando como fecha tentativa febrero de 2020 para tener todo listo y divulgar la campaña.

Saludos cordiales y seguimos en comunicación.

- 3)** Se señala la preocupación por una serie de conductas de contenido sexual ejercidas entre compañeros del OIJ, la naturalización de las mismas y su aceptación casi como algo “normal” dentro de las oficinas. Luego de una amplia discusión se acuerda que Yorleny e Ileana elaborarán una propuesta que presentarán a don Walter, para que desde la Dirección General se insista a las jefaturas sobre su obligación de erradicar este tipo de conductas que resultan claramente violentas e irrespetuosas.

- 4) Yorleny informa que la denuncia que interpuso en su contra una compañera, quien la acusó por negligencia en las funciones, a la que se ha referido en sesiones anteriores, caducó. Sin embargo, respecto al trámite seguido en la Inspección Judicial ella y otras personas que fueron parte de esa situación remitirán al Consejo Superior algunas observaciones.